

**DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA
ÁREA DE APOYO JURÍDICO
A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GE00163332**

**DESIGNA SECRETARIOS TITULARES Y SUPLENTE
EN TRIBUNALES ESPECIALES DE ALZADA DE LOS
BIENES RAÍCES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SERIE,
CON JURISDICCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA
ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE COPIAPÓ.**

Santiago, 27 de noviembre de 2020

RESOLUCIÓN EX. SII N° 148.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: El Oficio Ordinario DAV.03.00. N°197, de 21.08.2020, del Sr Director Regional, de la III Dirección Regional, Copiapó; La Minuta N° TR 05/2020, de la Subdirección de Avaluaciones; Las Resoluciones 13 de 18.07.2006, 36 de 22.10.2008, 09 de 01.04.14 publicadas en el diario Oficial de fecha 04.09.2006, 22.10.2008 y 06.05.2014, respectivamente, todas de este Servicio; lo dispuesto en el artículo 121 del Código Tributario; la Resolución N° 6, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1º) **DESÍGNASE**, a doña **PAMELA EUGENIA ROJAS ROJAS**, profesional de planta, grado 14º, RUT 12.445.010-1, en el cargo de Secretario Titular y a don **HÉCTOR JESÚS VÁSQUEZ ARANCIBIA**, fiscalizador tasador grado 15º, RUT 9.895.135-0, en el cargo de Secretario Suplente, ambos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Primera Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó, en reemplazo de don **PEDRO OMAR ACUÑA PÉREZ**, RUT. N° 7.129.453-6 y de doña **MÓNICA ROSSANA MONDACA AHUMADA**, RUT. N° 10.826.958-8, ambos designados como Secretario Titular y Suplente por resoluciones N° 09 de 01.04.14 y 36 de 22.10.2008, publicadas en el Diario Oficial de fecha 06.05.2014 y 13.11.2008, respectivamente.

2º) **DESÍGNASE** a doña **PAMELA EUGENIA ROJAS ROJAS**, profesional de planta, grado 14º, RUT 12.445.010-1, en el cargo de Secretario Titular y a don **HÉCTOR JESÚS VÁSQUEZ ARANCIBIA**, fiscalizador tasador grado 15º, RUT 9.895.135-0, en el cargo de Secretario Suplente, ambos en el Tribunal Especial de Alzada de los Bienes Raíces de la Segunda Serie, con jurisdicción en el territorio de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Copiapó, en reemplazo de doña **MÓNICA ROSSANA MONDACA AHUMADA ALVARADO**, RUT. N° 10.826.958-8, y de don **PEDRO OMAR ACUÑA PÉREZ**, RUT. 7.129.453-6, ambos designados como Secretario Titular y Suplente, respectivamente, por Resolución N° 13 de 18.07.2006, publicada en el diario Oficial de 04.09.2006.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO

DIRECTOR

Distribución

- Intranet
- Diario Oficial, en extracto